G/TBT/2/Add.100/Rev.7



17 de febrero de 2017

Original: inglés

(17-0954) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

MODIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE HABÍA NOTIFICADO UCRANIA EN CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 15 DEL ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Revisión

Se ha recibido de la delegación de <u>Ucrania</u> la siguiente comunicación, presentada en virtud del párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

1 INTRODUCCIÓN

En el presente documento se dan a conocer las modificaciones a determinadas disposiciones normativas que rigen los reglamentos técnicos, la evaluación de la conformidad y la certificación, y se proporciona información actualizada sobre cuestiones de transparencia (Título 2, Leyes y reglamentos pertinentes).

2 LEYES Y REGLAMENTOS PERTINENTES

- 2.1. Desde enero de 2016, el Consejo de Ministros de Ucrania ha adoptado varias resoluciones por las que se aprueban o modifican algunos reglamentos técnicos y normas. Las resoluciones que se indican a continuación se adoptaron para armonizar aún más la legislación de Ucrania con la legislación europea.
 - a. Resolución Nº 94 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 13 de enero de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico de los instrumentos de medida sujetos a control legal (el proyecto de resolución se notificó en el documento G/TBT/N/UKR/105, de 3 de diciembre de 2015). El texto de la Resolución se puede consultar en: http://zakon5.rada.gov.ua/laws/show/94-2016-%D0%BF.
 - b. Resolución Nº 117 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 24 de febrero de 2016, por la que se aprueba el procedimiento para expedir o denegar la expedición, renovar, expedir duplicados y anular un certificado de autorización para realizar la calibración de instrumentos de medida que se utilizan en actividades sujetas a disposiciones de metrología legal, y se establecen tarifas para la expedición de un certificado de autorización, su renovación y la expedición de duplicados. El texto de la Resolución se puede consultar en: http://zakon2.rada.gov.ua/laws/show/117-2016-%D0%BF.
 - c. Resolución Nº 163 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 24 de febrero de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico de los instrumentos de medida. El texto de la Resolución se puede consultar en: http://zakon3.rada.gov.ua/laws/show/163-2016-%D0%BF.

- d. Resolución Nº 4 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 13 de enero de 2016, por la que se modifica el Reglamento del Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Ucrania. El texto de la Resolución se puede consultar en: http://zakon0.rada.gov.ua/laws/show/4-2016-%D0%BF.
- e. Resolución Nº 56 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 13 de enero de 2016, por la que se aprueban los requisitos especiales que deben cumplir las autoridades designadas. El texto de la Resolución se puede consultar en: http://zakon2.rada.gov.ua/laws/show/56-2016-%D0%BF.
- f. Resolución Nº 57 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 27 de enero de 2016, por la que se aprueba el procedimiento para expedir, denegar la expedición, renovar y expedir duplicados de decisiones de designación de organismos de certificación en el sistema estatal de certificación, ampliar el campo de actividad de un organismo designado y anular una decisión de designación. El texto de la resolución se puede consultar en: http://zakon5.rada.gov.ua/laws/show/57-2016-%D0%BF.
- g. Resolución Nº 95 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 27 de enero de 2016, por la que se aprueban los módulos y normas de evaluación de la conformidad que se utilizarán para la elaboración de procedimientos de evaluación de la conformidad. El texto de la Resolución se puede consultar en: http://zakon5.rada.gov.ua/laws/show/95-2016-%D0%BF.
- h. Resolución Nº 96 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 27 de enero de 2016, por la que se aprueba el procedimiento para expedir o denegar la expedición de decisiones de nombramiento, renovar un nombramiento y expedir duplicados, ampliar y restringir el campo de actividad de un nombramiento, suspender y renovar decisiones de nombramiento, y anular estas decisiones, y por la que se invalidan algunas resoluciones del Consejo de Ministros. El texto de la Resolución se puede consultar en: http://zakon2.rada.gov.ua/laws/show/96-2016-%D0%BF.
- i. Resolución Nº 142 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 2 de marzo de 2016, por la que se modifica la Resolución Nº 436 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 21 de marzo de 2012. El texto de la Resolución se puede consultar en: http://zakon2.rada.gov.ua/laws/show/142-2016-%D0%BF.
- j. Resolución Nº 383 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 24 de junio de 2016, por la que se modifica la Resolución Nº 446 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 14 de marzo de 2008. El texto de la Resolución se puede consultar en: http://zakon2.rada.gov.ua/laws/show/383-2016-%D0%BF.